

INVENTARIOS DE BIENES E INGRESOS DE COMENDADORES Y CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO (1504-1505)*

Inventories of Goods and Income of Commanders and Knights of the Order of Santiago (1504-1505)

RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA**

Recibido: 28-06-2022

Aceptado: 05-03-2022

RESUMEN

Edición resumida de los inventarios de bienes que, en los años de 1504 y 1505, declararon algunos comendadores y caballeros de la Orden de Santiago. Va precedida de una breve presentación y valoración del documento, que no agota su riqueza informativa, pues merece un estudio más profundo que, iniciado ya, contemplará también los inventarios de los años siguientes.

Palabras clave: Orden de Santiago, comendadores, bienes.

ABSTRACT

This is a summary edition of the inventories of goods declared by some commanders and knights of the Order of Santiago in 1504 and 1505. It is preceded by a brief presentation and evaluation of the document, which does not exhaust its wealth of information, as it deserves a more in-depth study which, once begun, will also include the inventories of the following years.

Keywords: Order of Santiago, commanders, property.

PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL DOCUMENTO

Con la signatura *Códices, L. 301*, en el Archivo Histórico Nacional se custodia un códice diplomático encuadernado en piel y escrito en letra humanística cursiva o cancilleresca que, además de las referencias originales de archivo, contiene sobre la cubierta el siguiente título: “Horden. Desde el Año 1505 al 1509. Inventarios y Profesiones de Caballeros”. Está paginado del uno al ciento cuarenta y cinco con numeración arábiga realizada en el siglo XVI y ubicada en el margen derecho superior, alternándose, dentro de dicho

* Este trabajo forma parte de los resultados de los siguientes Proyectos de Investigación: “La construcción de una cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y articulación social (ca. 1250-1550)” (PGC2018-097738-B-I00) y “Circuitos financieros, crecimiento económico y guerra (siglos xv-xvi)” (UMA18-FEDERJA-098), integrados en la Red Arca Comunis (<http://www.arcacomunis.uma.es>). El autor pertenece también al Grupo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía “Fuentes documentales del reino de Granada” (HUM 243).

** Universidad de Granada. rpeinado@ugr.es

margen, de forma aleatoria en el centro y el extremo derecho de la página. En este trabajo, sin embargo, solo resumiré, a modo de edición libre y con muy pocas citas literales, los ciento veintisiete inventarios contenidos en las primeras cincuenta y ocho páginas, que recogen las declaraciones del año de 1505, aunque algunas, como podrá apreciarse, están fechadas en distintos meses del de 1504¹.

El documento se inicia en la primera página con el siguiente segundo título: “Libro en que se asientan los ynventarios de los comendadores y caualleros de la Horden del señor Santiago, començando de año de quinientos e çinco”. A continuación se escribe la fórmula del receptor: “Estos ynventarios siguientes, yo, Françisco Martínez Bellón, los he recibido por mandado del rey nuestro señor, perpetuo administrador de la Orden del glorioso apóstol Santiago”². En la página quince aparece otra diligencia que advierte del cambio de receptor, que ahora actúa también como escribano: “Estos ynventarios siguientes, yo Juan López de Aponte, capellán de su alteza, he reçebido, los quales manu propia en este libro escreví (...)”.

El resto del libro recoge los inventarios de los años 1506, 1507, 1508 y 1509, así como la relación de los caballeros que profesaron, confesaron y comulgaron entre 1505 y 1509. De todo ello, junto a otros datos de similar contenido procedentes de un segundo código de la misma sección archivística, he comenzado a analizarlos, en colaboración con Jesús Manuel García Ayoso, en un estudio más completo, del que esta aportación es un primer botón de muestra que solo pretende dar cuenta de la gran riqueza informativa que, desde muchas perspectivas, adorna a esta documentación del Archivo Histórico Nacional.

Por esa razón, y por la naturaleza del apartado que las acoge en esta revista, las líneas siguientes no son sino meros apuntes de las muchas lecturas que pueden hacerse de los quinientos cincuenta y nueve registros de la base de datos donde he volcado esta preciosa información derivada de un ajuste muy generoso del “vivir sin propio” que contemplaba la regla y establecimientos de la Orden. Esa normativa también obligaba a solicitar cada año al maestre

1. El número de declarantes, sin embargo, se reduce a ciento veinticuatro, pues se asientan tres declaraciones de don Diego de Córdoba y dos de Rangel de Mendoza y Pedro Estopiñán; sin que se aduzca ninguna razón para tales reiteraciones, en todos los casos se aprecian algunas diferencias entre ellas.

2. Francisco Martínez Bellón era vicario de Beas de Segura y hombre cercano a los reyes, pues fue el encargado de officiar la misa previa a la ceremonia de posesión de la priora y entrega del hábito a las nuevas novicias del monasterio de Santiago de la Madre de Dios que los Reyes Católicos presidieron el 28 de julio de 1501 en la iglesia conventual de nueva fundación santiaguista: v. Rafael G. Peinado Santaella, “La Orden de Santiago en Granada, 1494-1508”. *Cuadernos de Estudios Medievales* VI-VIII (1978-1979): 191.

—y desde 1493 a los reyes como administradores perpetuos³— licencia para poseer en el plazo de treinta días antes o después de Navidad⁴. Con evidente formulismo sin duda, Diego López Dávalos reconoció en su declaración que los bienes que disfrutaban sus miembros eran en teoría bienes comunes de la Orden y su utilidad estaba sujeta a lo que dispusiera el rey⁵, ante quien otros, con un vocabulario de netas resonancias feudales, se presentaron, utilizando y mezclando los siguientes adjetivos y sustantivos, como obedientes o humildes súbditos, servidores, siervos o vasallos.

He organizado dicha base de datos a partir de cuarenta y siete conceptos referidos a la naturaleza y procedencia de los bienes e ingresos, pero lo cierto es que los cincuenta y siete comendadores y sesenta y seis caballeros santiaguistas que declararon sus fuentes de riqueza no lo hicieron con el mismo detalle ni siguieron un criterio fijo al ordenarlas. Lo cual provoca que no siempre pueda aquilatarse de manera precisa los principales conceptos, a saber: bienes raíces o patrimoniales, renta patrimonial, bienes muebles, joyas, bienes semovientes, como ganado, bestias y esclavos. La mención de estos últimos, cuando no se particulariza en los cuarenta y ocho propietarios —esto es, algo más de la tercera parte de ellos— que declararon tenerlos, se hace junto a los dos últimos conceptos, acomodándose así a una antigua y perenne consideración “desocializadora” de la esclavitud que concebía al esclavo como un *instrumentum vocale*⁶. Hay que tener en cuenta también que estas declaraciones de bienes e ingresos no proceden de la totalidad de los miembros de la Orden, pues en la lista faltan al menos treinta y cinco de los noventa y dos comendadores santiaguistas que podía contarse por los años liminares de la decimoquinta y decimosexta centurias⁷.

3. Sobre este tema, v. Carlos de Ayala Martínez, “La incorporación de los maestrazgos”, *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional*, coordinado por Luis Antonio Ribot García, Julio Valdeón Baroque, Elena Maza Zorrilla. Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas y Universidad de Valladolid, 2007: vol. I, 285-297.

4. V. Daniel Rodríguez Blanco, “La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media”. *Historia. Instituciones. Documentos* 12 (1985): 170-171, y “La reforma de la Orden de Santiago”, *En la España Medieval* 9 (1986): 936-937. También Ángela Madrid Medina y Pablo Marín Madrid, *Evolución de la vida cotidiana en la Orden de Caballería de Santiago. (A partir de su Ordenamiento jurídico)*. Madrid: Fundación Lux Hispaniarum, 2010: 111, 125 y 143.

5. V. declaración 116.

6. V. Rafael G. Peinado Santaella y Enrique Soria Mesa, “Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina”. *Meridies* 1 (1994): 150.

7. Para un resumen del número de encomiendas, v. Rafael G. Peinado Santaella, “La renta señorial en las Órdenes Militares de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”. *Historia. Instituciones. Documentos* 18 (1991): 415. Para un conocimiento más detallado remito a los ya añejos trabajos de Daniel Rodríguez Blanco, *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz: Diputación Provincial, 1985; Miguel Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia: Universidad

La base de datos es muy tentadora tanto para el análisis estadístico como para confeccionar cuadros de precios, por ejemplo, de esclavos y esclavas, del ganado, de los caballos y sus aderezos, del trigo y de la cebada. Y lo será más aún cuando podamos incluir la dimensión cronológica en la configuración de los niveles de riqueza individuales una vez que en introduzcamos la información de los dieciocho años del periodo documentado (1505-1523). Por esta razón y por otra obvia de espacio, este no es el momento de hacerlo. Pero no me resisto a apuntar algunos datos que ilustran la heterogeneidad social que caracterizaba a los miembros de la Orden de Santiago, como se desprende de la evaluación de sus niveles de riqueza individuales y del reparto de las mercedes que recibían de la mesa maestral.

Por lo que respecta a la primera circunstancia, en la cima se situaba Garcilaso de la Vega, comendador mayor de León, quien con sus más de treinta millones de maravedís multiplicaba casi por veinte el promedio de las ciento veintitrés fortunas que restan una vez descontada esta, las declaraciones de inventarios que repitieron Diego de Córdoba, Pedro de Estopiñán y Rangel de Mendoza⁸ y las dos que no recogen la evaluación en dinero. La cual en todo caso es la única que he tenido cuenta para confeccionar el siguiente cuadro⁹.

Cuadro 1. La fortuna de los comendadores y caballeros santiaguistas por tramos

<i>Tramos</i>	<i>Declarantes</i>	<i>%</i>
Entre cinco y ocho millones de maravedís	6	5,45
Entre tres y cinco millones de maravedís	11	10
Entre uno y tres millones de maravedís	32	29,09
Entre quinientos mil y un millón de maravedís	19	19,09
Entre cien mil y quinientos mil maravedís	40	36,36
Menos de cien mil	10	9,09

Para hacer los cálculos de la segunda circunstancia, he añadido a quienes refirieron de manera literal la merced que recibían de la de mesa maestral, los otros seis que la declararon mediante el sintagma “por *intuitu*” —esto es, en razón del mérito— de su persona o de su encomienda, de manera que suman un total de cincuenta y dos caballeros y comendadores (casi el 42 por ciento de

de Murcia, 1986; Alfonso Franco Silva, “Rentas y vasallos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en la Corona de Aragón durante el siglo xv”. *Anuario de Estudios Medievales* 18 (1988): 511-524; y Pedro Andrés Porras Arboledas, *La Orden de Santiago en el siglo xv. La Provincia de Castilla*. Madrid: Dykinson, 1997.

8. Los receptores no explicaron la razón de esas repeticiones.

9. Otro elemento de comparación es el valor de las casas de morada, pues iban desde un millón y medio a siete mil maravedís.

los declarantes). El bocado que ese largo medio centenar de mercedes supuso para los ingresos maestres¹⁰ se repartió de manera también muy desigual, como puede verse en el cuadro 2, y sin que hubiese correspondencia, sino más bien todo lo contrario, entre la riqueza declarada y la cuantía de la merced.

Cuadro 2. Reparto de las mercedes concedidas en la mesa maestra

<i>Tramos (en maravedís)</i>	<i>Cantidad consumida</i>	<i>%</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>%</i>
Entre cien y trescientos mil	1.050.000	52,10	6	11,54
Entre cuarenta y sesenta mil	473.000	21,42	10	19,23
Entre veinte y treinta mil	301.1000	13,64	12	23,08
Entre siete y doce mil	283.000	12,82	24	46,15
Total	2.207.100		52	

Las cifras de los dos últimos bloques me parecen muy significativas en la medida en que quizás permiten intuir cómo los reyes se sirvieron de las rentas de la mesa maestra —en puridad, una fuente de ingresos más de la Hacienda Real¹¹— para fortalecer la monarquía¹² y crear un grupo de adictos agradecidos a partir de la primitiva y generosa obligación que los maestros contrajeron con el mantenimiento de los freiles. Pero, para afinar esta hipótesis, habrá que conocer hasta donde sea posible la condición social de quienes profesaron en las Órdenes Militares en unos tiempos en los que estas instituciones habían perdido ya definitivamente su primigenia razón de ser.

10. Según Alonso Patiño (declaración 98), esa merced estaba gravada con la décima —que no especifica quien la percibía— y los derechos del contador.

11. La evolución de las rentas de la mesa maestra de la Orden de Santiago puede verse en sendos trabajos de Miguel Ángel Ladero Quesada: “Algunos datos para la historia económica de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo xv”. *Hispania* 116 (1970): 638-655 (para el año 1467), y “La Hacienda Real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I”. *Historia. Instituciones. Documentos* 3 (1976): 316. Y con mayor detalle, Rodríguez Blanco, *La Orden de Santiago...*, 28, para la Provincia de León (en diversos años del periodo 1494-1515), y Porras Arboledas, *La Orden de Santiago...*, 209 y 343-351, para la Provincia de Castilla (en diversos años del periodo 1468-152).

12. V. Cemente López González, Clemente, “La hacienda de las Órdenes Militares castellanas en los siglos xvi y xvii”. *Torre de los Lujanes* 49 (2003): 165-167; José Ignacio Ruiz Rodríguez, *Las Órdenes Militares castellanas en la Edad Moderna*. Madrid: Arco Libros, 2001, 16,17, ideas que repite en “Las Órdenes Militares: funcionamiento institucional”. *Torre de los Lujanes* 49 (2003): 123.

EDICIÓN RESUMIDA DEL DOCUMENTO

I. Inventarios recibidos y anotados por Francisco Martínez Bellón

1. Garcilaso, comendador mayor de León
 1. Bienes raíces: 25.000.000 maravedís.
 2. De Nápoles: 1.000 ducados.
 3. Bienes muebles: 5.000.000 maravedís, poco más o menos.

2. Marqués de Moya, comendador de Montemolín
 1. Rentas en dinero: 1.800.000 maravedís.
 2. Situado: 600.000 maravedís.
 3. Renta de pan: 800 fanegas, poco más o menos.
 4. Por *intuitu* de su persona: 100.000 maravedís anuales por mandato del rey.
 5. Por *intuitu* de la encomienda de Montemolín: 250.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Oficio de la escribanía mayor del reino.
 7. Bienes muebles de su cámara: 300.000 maravedís, poco más o menos.
 8. Se comprometió a declarar los que se le hubiese olvidado.

3. Hernando de Toledo, comendador de Beas
 1. La encomienda de Beas: 400.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Sueldo de capitán: 300.000 maravedís
 3. Pensión real en los libros de Aragón: 50.000 maravedís.
 4. Por cinco cazadores: 60.000 maravedís.
 5. Tenencia de Bienquerencia: 150.000 maravedís.
 6. Pensión del duque: 150.000 maravedís, poco más o menos.
 7. Pensión del obispo: 100.000 maravedís.
 8. Oficio de cetrero mayor, con el acostamiento y derechos: 74.000 maravedís.
 9. La pensión la contará cuando la llevase.
 10. Valía todo lo que tenía y le debían 2.000.000 maravedís, poco más o menos.
 11. Debía 2.000.000 maravedís, poco más o menos.

4. Juan Cabrero, camarero mayor del rey, comendador de Aledo
 1. 16.700 sueldos censales, poco más o menos, que es la propiedad de 320.000 sueldos, poco más o menos¹³.
 2. 5.500 sueldos: 2.250 de caballerías que el rey don Juan II le hizo merced; 2.000 sobre la bailía y 1.200 de una panadería concedida que el rey don Fernando.
 3. Renta de la encomienda: 425.000 maravedís.
 4. Acostamiento en la cámara que le daba el rey: 1.000 florines.
 5. Deuda de 1.000.000 maravedís que la reina Isabel le hizo merced en Sicilia.
 6. Valor de toda su hacienda (casas, plata, oro, tapicería, caballos, acémilas,

13. Sobre el censal, v. Arcadio García Sanz, "El censal", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 37 (1961): 281-310.

- vestidos, armas y muebles): 120.000 sueldos, poco más o menos.
7. Deuda de los arrendadores de su encomienda: 300.000 maravedís.
 8. Debía 150.000 maravedís.
5. Miguel Pérez de Almazán, comendador de Ricote
1. Renta de la encomienda: 250.000 maravedís
 - Gastos: décima: 25.000 maravedís; alcaide: 25.000 maravedís; clérigos: 15.000 maravedís.
 - Netos: 185.000 maravedís. De estos se habían de pagar lanzas, si las hubiere, y la mitad a la labor si lo declararen.
 2. Renta de tributos en Sevilla: 200.000 maravedís.
 3. Las casas que el rey le dio en Calatayud.
 4. Renta en censales: 4.900 sueldos (3.000 son de su mujer), que son 223 ducados menos seis sueldos; en maravedís son 83.520.
 5. La cena de Castejón¹⁴ de 500 sueldos, son 23 ducados menos seis sueldos, equivalentes a 8.522 maravedís; según otra cuenta, dependiendo de los decimales, sería 8.522,45 maravedís.
 6. Tenencia de Freila: 200.000 maravedís.
 7. Salario de secretario: 100.000 maravedís.
 8. Salario de veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla y alcaide Aroche: 11.000 maravedís.
 9. Oficio de secretario del Sello de Nápoles: no sabía la cantidad, porque aún no había tomado posesión.
 10. Bienes muebles: 550.000 maravedís, poco más o menos.
6. Licenciado Horozco
1. Salario del rey: 100.000 maravedís.
 2. Heredades y bienes raíces: 600.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Bienes muebles (oro, plata y moneda): 2.500.000 maravedís, poco más o menos.
7. Rodrigo de Horozco, comendador de Villahermosa¹⁵
1. Renta de la encomienda: 200.000 maravedís.
 2. Caballos, armas y atavíos personales: 60.000 o 70.000 maravedís.
8. Doctor Tello, comendador de Torres
1. Merced anual del rey: 100.000 maravedís.
 2. Ayuda de costa: 50.000 maravedís.
 3. Molino de Pelay Pérez Correa, por merced del rey, un año con otro, pagadas la décima y las labores: 42.000 o 43.000 maravedís.
 4. Renta de la encomienda: 60.000 maravedís, pagados la décima y los clérigos; aquel año podía ascender a 65.000 o 70.000 maravedís.

14. La cena equivalía al yantar castellano: v. Regina Sáinz de la Maza Lasoli, *La Orden de Santiago de la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (120-1327)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1980, 210-212.

15. Hijo del licenciado Horozco, que fue quien declaró.

5. Una casa en Valencia de Alcántara por merced del rey: 7.000 maravedís.
 6. Renta de su mujer: 34.000 maravedís, que llevaba anualmente, aunque los bienes eran de ella.
 7. 220 piezas de libros.
 8. Un caballo: 10.000 maravedís.
 9. Aderezo del caballo: 12.000 maravedís, poco más o menos.
 10. Plata: 45.000 maravedís.
 11. Mueble del matrimonio y joyas de su mujer: 250.000 maravedís a lo más.
 12. Ropas suyas: 12.000 maravedís.
 13. Ropas de su mujer, además de las continuas que él podía tener; en total: 80.000 maravedís.
9. Luis de Alarcón, comendador de Villaescusa de Haro
1. Quitación que el rey le mandaba dar por ser del Consejo de las Órdenes: 100.000 maravedís.
 2. Dos caballos con su aderezo: 25.000 maravedís.
 3. Ropa de vestir: 10.000 o 12.000 maravedís.
 4. La cama en que dormía y otro atavío de la cámara: 8.000 maravedís.
 5. Arcas, silla y mesa: 2.000 o 3.000 maravedís.
 6. Una esclava blanca que se rescata por 18.000 maravedís.
 7. Un esclavo negro que costó 13.000 maravedís.
 8. 80 volúmenes de libros, que podrán valer 30.000 maravedís.
 9. Renta de la encomienda: no sabía la cantidad, porque hacía pocos días que la tenía.
 10. Ayuda de costa que el rey le mandó dar por sus enfermedades: 20.000 maravedís.
 11. La ayuda de costa que el rey fuere servido de hacerle aquel año.
 12. Los bienes que poseía y eran de su mujer:
 - dos ruedas de molino, que aquel año podrían rentar 150 fanegas de harina; en Vaciamadrid, 50 fanegas de par por mitad y 900 maravedís;
 - una viña que rentará 2.000 maravedís;
 - en el Soto de Palomarejo, 10.500 maravedís de hierba.
10. Pedro de Lodeña, comendador de Aguilarejo
1. Renta de la encomienda: 60.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Merced del rey en la mesa maestra: 60.000 maravedís.
 3. Bienes patrimoniales: hasta 400.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Bienes muebles: hasta 60.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Salario del oficio de justicia de la Provincia de León: 200.000 maravedís.
11. Don Alonso Téllez, comendador de Medina de las Torres
1. Patrimonio: 1.000.050 maravedís.
 2. Encomienda de Medina de las Torres: 430.000 maravedís.
 3. Encomienda de Villafranca, que era de su hijo don Alonso: 300.000 maravedís.
 4. Salario que le daba el rey: 150.000 maravedís.
 5. Merced de real en la mesa maestra: 300.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Alcabalas de su tierra que llevaba por merced del rey: 350.000 maravedís, poco más o menos.

7. Bienes raíces: 1.150.000 maravedís, poco más o menos.
 8. Muebles: 1.700.000 maravedís.
 9. Oro y plata: 800.000 maravedís.
 10. En deuda: 1.220.000 maravedís.
 11. En dinero: 30.000 maravedís.
 12. En trigo: 3.300 fanegas.
 13. En deudas de trigo: 5.500 fanegas.
 14. En cebada: 1.400 fanegas.
 15. En deudas de cebada: 700 fanegas.
12. López Zapata, comendador de La Hinojosa
 1. Renta de la encomienda: 110.000 maravedís.
 2. Patrimonio en pan, dinero y otros esquilmos: hasta 110.000 maravedís, un año con otro.
 3. Casas, muebles, caballos, armas, esclavos, acémilas, esclavas y atavío personal: 2.000 ducados, poco más o menos.
 13. Pedro Zapata, comendador de Mirabel
 1. Renta de la encomienda: 25.000 maravedís, un año con otro.
 2. Atavío personal, caballos, un esclavo, acémilas y muebles de casa: 50.000 maravedís, poco más o menos.
 14. Garci López de Cárdenas, comendador de Monreal
 1. Renta de la encomienda: 1.000 ducados, un año con otro.
 2. Patrimonio en pan, dinero y otros esquilmos: hasta 90.000 maravedís anuales de renta.
 3. Casas, muebles, caballos, armas, acémilas, esclavos y esclavas, y atavío personal: hasta 2.000 ducados, poco más o menos.
 15. Sancho de Rojas, maestresala real, comendador de Alpage
 1. Renta de la encomienda.
 2. Tenencia de Casarabonela y salario de corregidor.
 3. Hacienda matrimonial: casas de su morada, casas arrendadas, huertas, viñas, olivares, mueble de su casa de Colmenar, con plata, oro, armas, caballos y otras bestias, tapicería, esclavos y otras cosas, que puede valer todo 1.500.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Juro: 150.000 maravedís.
 5. Renta de pan: 1.500 fanegas, poco más o menos.
 16. Don Diego de Córdoba, comendador de Alcuéscar
 1. Renta de la encomienda: 180.000 maravedís.
 2. Merced real en la mesa maestra: 200.000 maravedís.
 3. Donadío Bernedo: renta 370 fanegas de pan; podía valer 400.000 maravedís.
 4. Donadío El Rumiador: renta 540 fanegas de pan y 3.000 maravedís; podía valer 700.000 maravedís.
 5. Donadío de Rojas: renta 274 fanegas de pan; podía valer 300.000 maravedís.
 6. Donadío de Luis: renta 200 fanegas de pan; podía valer 350.000 maravedís.
 7. Donadío El Judío: renta 110 fanegas de pan; podía valer 150.000 maravedís.

8. Donadío La Campana y otras hazas en Carmona: rentaban 970 fanegas de pan; podían valer 1.100.000 maravedís.
 9. En Sevilla, 10.000 maravedís de tributos, que podían valer 120.000 maravedís.
 10. Unas casas en Córdoba que rentaban 5.000 maravedís y valían 100.000 maravedís.
 11. Salario de veinticuatro de Córdoba: 4.500 maravedís.
 12. Salario de alférez de Córdoba: 8.000 maravedís.
 13. Unas casas de morada en Córdoba que podían valer 1.500.000 maravedís.
 14. Bienes muebles (dineros, plata, caballos, armas, jaecces, esclavos, acémilas, tapicería, aderezo personal, vino y otros aderezos de casa): 1.300.000 maravedís.
17. Guiomar de Castañeda, freila de la Orden de Santiago
 1. Raíz, mueble y acostamiento que le daba doña Teresa Enríquez: 150.000 maravedís.
 18. Alonso Hernández de Montemayor, caballero de la Orden de Santiago
 1. En administración personal y de sus hijos: 125.000 maravedís.
 2. Merced real por el hábito de la Orden: 45 cahíces de pan y 20.000 maravedís.
 3. Muebles: 300.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Unas casas de morada que podrían valer 1.000 florines.
 19. Rodrigo Portocarrero, caballero de la Orden de Santiago
 1. Atavíos de casa, suyos y de su mujer, y dinero: 250.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Tierras, viñas y medias aceñas: podrían valer 280.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Caballos, acémilas, yeguas, ovejas: podrían valer 85.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Merced real para su mantenimiento: 12.000 maravedís.
 20. Juan de Céspedes, vecino de Llerena, caballero de la Orden de Santiago
 1. 12.000 maravedís que tenía en la Orden.
 2. Bienes muebles: 300.000 maravedís, poco más o menos.
 21. Don Antonio de la Cueva, caballero de la Orden de Santiago
 1. Merced real por el hábito: 50.000 maravedís.
 2. Renta de su patrimonio: 400.000 maravedís.
 3. Salario de capitán: 150.000 maravedís.
 4. Bienes muebles: 1.000.000 maravedís, poco más o menos.
 22. Comendador mosén Luis Francés de Santa Cruz
 1. Merced real por *intuitu* de su persona: 12.000 maravedís.
 2. Bienes patrimoniales: 3.000 sueldos de renta.
 3. Bienes muebles (joyas, dineros, camas, mula y caballo): 1.000 ducados.
 23. Alonso de Cárdenas, comendador de la Orden de Santiago
 1. Merced real en la mesa maestral: 50.000 maravedís.
 2. Patrimonio en heredamientos: 1.000 castellanos, poco más o menos.

3. Casas, mueble, caballos, armas, acémilas y atavío personal: hasta 1.000 ducados, poco más o menos.
24. Comendador Salinas, vecino de Llerena (25/12/1504)
 1. Merced real por el hábito: 30.000 maravedís.
 2. Un caballo, armas y una heredad que rentaba 20 fanegas de trigo y cebada.
 3. Atavíos: 20.000 o 30.000 maravedís, poco más o menos.

II. Recibidos y anotados por Juan López de Aponte, capellán real

25. Pedro de Estopiñán (1504)
 1. Merced real en la mesa maestral: 50.000 maravedís.
 2. Oficio de contador del duque de Medina Sidonia: 250.000 maravedís.
 3. Juro vitalicio que le daba el duque de Braganza: 40.000 maravedís.
 4. Mueble en vacas, bueyes y ovejas: 600.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Heredades: 2.000.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Le debían: 120.000 maravedís.
 7. Pidió licencia para vestir y calzar paño y seda, como los caballeros de su condición acostumbraban, y llevar oro y plata con moderación.
26. Juan de Ayala, comendador de Paracuellos
 1. Renta de la encomienda: 2.000 fanegas de pan por mitad, un año con otro, poco más o menos.
 2. Renta de la encomienda: 80.000 maravedís más 20.000 en vino, corderos, lanas, aves y otras cosas, poco más o menos.
 3. Bestias: 200 ducados.
 4. Atavío personal y armas: 200.000 maravedís.
27. Hernando de Sandoval, caballero de la Orden de Santiago
 1. Merced real en la mesa maestral: 12.000 maravedís.
 2. Casa, mueble, caballo, armas y atavío personal: 200.000 maravedís, poco más o menos.
28. Gonzalo Castillo, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Sevilla (21/6/1504)
 1. Seis esclavos chicos y grandes, veinte bueyes, seis yeguas y dos caballos, más bienes muebles de ropa y aderezos de casa. No declara el valor, sino solo la licencia para poseer y administrar dichos bienes, según los establecimientos de la Orden.
29. Pedro Pacheco, comendador (8/8/1504)
 1. Renta de la encomienda (no especificada): 130.000 maravedís.
 2. Un lugar de Maçaero (*sic*): 30.000 maravedís.
 3. Una parte del lugar de Campilnuevo y otra parte en el lugar de Fuerte el Infante: 20.000 maravedís.
 4. Unas casas en Sevilla: 200.000 maravedís.
 5. Una parte en la aceña de San Bricio: 10 fanegas de harina.
30. Sancho de Castilla, caballero de la Orden de Santiago
 1. Renta de su patrimonio: 60.000 maravedís.

2. Renta de la encomienda (no especificada): 130.000 maravedís, y otro tanto para gastar en obras.
 3. Sueldo de capitán: 200.000 maravedís.
 4. Tenencia de Ronda: 200.000 maravedís.
 5. Bienes muebles: 1.500.000 maravedís.
31. Diego de Vera (30/8/1504)
1. Hierba: 170.000 maravedís.
 2. Juro: 10.000 maravedís.
 3. Renta de pan: 1.300 fanegas.
 4. Muebles y atavío personal: 500.000 maravedís.
32. Comendador Alonso Fernández de Montemayor (10/3/1504)
1. Renta de su patrimonio: 125.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Renta de pan: 45 cahíces (540 fanegas) de pan, poco más o menos.
 3. Unas casas que valdrían 300.000 maravedís.
 4. Bienes muebles (oro, plata, jaeces, caballos, esclavos y otras cosas de casa): 300.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Merced real con el hábito: 20.000 maravedís.
33. El comendador de Villaquirán (2/8/1504)
1. Merced real para su mantenimiento: 12.000 maravedís.
 2. Una casa, una viña y una cerca, y el mueble de su casa: 50.000 maravedís, poco más o menos.
34. Don Alonso (4/8/1504)
1. Merced de la reina: 60.000 maravedís.
 2. Renta de la encomienda: 600.000 maravedís.
 3. Atavío personal, aderezo de vestir, bestias, otras cosas y dineros: 300.000 maravedís.
35. Rangel de Mendoza, comendador de la villa de Ribera [del Fresno]
1. Renta anual de lo que tenía de la Orden: 250.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Renta anual de su patrimonio: 80.000 maravedís, poco más o menos.
 3. En administración de los bienes dotales de su mujer: 40.000 maravedís de renta, poco más o menos.
 4. Muebles: 300.000 maravedís, poco más o menos.
36. Juan de Contreras, comendador de La Oliva de Mérida (1505)
1. Bienes de la encomienda: 100.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Otros bienes (oro, plata, dineros y otras cosas, atavíos de casa y personal, caballos y atavíos de ellos, esclavos y ganado): hasta 350.000 maravedís.
37. Francisco de Cárdenas, comendador de Los Bastimentos (4/8)
1. Renta de la encomienda (“en buenos vsos e costumbres”): 350.000 maravedís, un año con otro.
 2. Bienes muebles y patrimoniales (casa, atavío de ella y personal, dineros, plata, caballos y sus aderezos): 2.500.000 maravedís, poco más o menos.

38. Juan Ramírez, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Llerena
 1. Heredades, algún ganado y bienes muebles: 1.000 doblas, poco más o menos (365.000 maravedís).
39. El comendador Zambrano (8/8/1504)
 1. Casas de morada: 20.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Tierras: 15.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Una viña: 8.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Un cortinal: 3.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Mueble de la casa y bueyes: 30.000 maravedís .
40. Alonso de Santillán (8/8/1504)
 1. Muebles y raíces 3.000 ducados, poco más o menos.
41. Pedro de Estopiñán, caballero de la Orden de Santiago (13/3/1505)¹⁶
 1. Merced real por el hábito: 50.000 maravedís.
 2. Oficio de contador del duque de Medina Sidonia: 250.000 maravedís.
 3. Donación anual del duque de Braganza: 40.000 maravedís.
 4. Mueble de ganados (vacas, bueyes, ovejas y asnas): 600.000 maravedís.
 5. Mueble de su casa (esclavos, joyas, oro, plata y ropas para aderezo de casa y caballos y acémilas): 600.000 maravedís.
 6. Una nao: 150.000 maravedís.
 7. Pan, trigo y maravedís de renta: 850.000 maravedís.
 8. Un heredamiento de olivares, casas y viñas: 1.500.000 maravedís.
 9. Pide licencia para vestir y calzar paño y seda, como los caballeros de su condición acostumbraban, y llevar oro y plata con moderación.
42. Juan de Sayavedra, caballero de la Orden de Santiago
 1. Cosas de plata y oro, caballos y jaeces: 100.000 maravedís.
 2. Tapicería y cosas de atavíos de casa: 250.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Bienes raíces: ciento ochenta aranzadas de olivares, molino y medio de aceite y dos pares de casas, unas en Sevilla y otras en Alcalá de Guadaíra: 2.000.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Veinticinco cahíces de pan de renta: 250.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Pidió licencia para vestir y calzar paño y seda, como los caballeros de su condición acostumbraban, y llevar oro y plata con moderación y honestidad.
43. Luis Pinedo (4/8)
 1. Por *intuitu* de la orden, por merced real: 30.000 maravedís.
 2. Caballo, jaeces, ropas de vestir, oro, plata y otras cosas menudas: 100.000 maravedís.
44. Pedro Pantoja (2/8)
 1. Hierba: 80.000 maravedís.
 2. Renta de pan: 70 fanegas.

16. V. declaración 25 del año 1504.

3. Cuatro pares de casas y atavíos de ellas: 250.000 maravedís.
 4. Merced real: 12.000 maravedís.
 5. Vacas, ovejas, puercos y colmenas: 50.000 maravedís, poco más o menos.
45. Rangel de Mendoza, comendador de Ribera (2/8)¹⁷
1. Renta de la encomienda: 300.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Bienes muebles y semovientes: 400.000 maravedís, poco más o menos.
46. Juan Durán, caballero de la Orden de Santiago (3/8)
1. Casas, viñas, tierras, huertas y castañales, y todo el mueble: 200.000 maravedís, poco más o menos.
47. Bartolomé Becerra, caballero de la Orden de Santiago (3/8)
1. Renta de pan: 500 fanegas.
 2. Otros bienes raíces y muebles: 360.000 maravedís.
48. Francisco de la Noceda, comendador de La Barra (22/9)
1. “Un pobre propio que tengo”: 50 cargas de pan de renta, 100 cántaros de vino.
 2. Dos casas, una de fuero y la otra propia: valdrían 20.000 maravedís.
 3. Quince marcos de plata.
 4. Dinero: 20.000 maravedís.
 5. Un caballo y dos acémilas.
 6. Renta de la encomienda: 60.000 maravedís, un año con otro.
 7. Gastos: pago a don Rodrigo de Velasco, por orden del rey: 17.000 maravedís; décima: 5.000 maravedís, poco más o menos; y cierta cosa al procurador en Roma.
 8. “Suplico a vuestra alteza, pues verdaderamente quiere saber las fatigas y menguas de su vida, quiera hazerme merçed cómo pueda sostenerme en la honrra que suelo tener y no aya todo el mundo de saber mis menguas”.
 9. “Avrá dos años que pago sueldo a dos escuderos en Granada, quarenta maravedís cada día, de manera que me mantengo con harta fatiga”.
49. Rodrigo Tinoco, vecino de Segura
1. Casas, viñas y ganados: 320.000 maravedís, “con las preseas y mueble de su casa”.
50. Bernardo de Bazán, comendador de Almendralejo
1. Renta de la encomienda: 180.000 maravedís, un año con otro.
 2. Patrimonio: 280.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Mueble (ganados, casa y atavío de ella y personal, plata, dineros, caballos, jaeces, y cosas de oro): 1.000.000 maravedís.
51. Hernando de Santillán
1. Patrimonio heredado de sus padres en olivares, tierras de pan y unas casas: 800.000 maravedís, poco más o menos.

17. V. declaración 35.

2. Bueyes, vacas, yeguas, esclavos y aderezo de cama: 70.000 maravedís.
 3. Pidió una merced por el hábito.
52. Rodrigo Porrado, caballero de la Orden de Santiago
1. Casas, viñas, quinterías¹⁸ de pan llevar, molinos, colmenar, ovejas y cosas muebles de su casa: 1.030.000 maravedís.
53. Rodrigo Portocarrero, caballero de la Orden de Santiago (2/8)
1. Heredades de su patrimonio: 250.000 maravedís.
 2. La tercera parte del alguacilazgo y escribanía de la villa de Medellín y su tierra: 30.000 maravedís anuales.
 3. Bienes muebles y atavíos de su casa y persona: 200.000 maravedís.
 4. Ganados mayores y menores: 50.000 maravedís.
 5. Caballos, acémilas y otras bestias de servicio de su casa: 40.000 maravedís.
 6. Merced real para su mantenimiento: 12.000 maravedís.
54. Pedro de Ayala, caballero de la Orden de Santiago
1. Plata, dineros, otras cosas de casa, armas y caballos: 400.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Mil quinientas cabezas de ganado ovejuno, poco más o menos.
 3. Dinero de renta suya y de sus hijos: 50.000 maravedís y 700 fanegas de pan, poco más o menos.
 4. Tres pares de casas en Toledo y Madrid: 1.000.000 maravedís, poco más o menos.
55. Luis Gómez de la Cámara, comendador de Alhange (3/8)
1. Renta de la encomienda: 400.000 maravedís, un año con otro.
 2. Renta de hierbas de su patrimonio: 70.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Arreos de su casa (oro, plata, esclavas, joyas, preseas de casa, seda, lino, lana, atavíos personales, bestias, arreos de la jineta y otras cosas): 700.000 maravedís, poco más o menos.
56. Arias Maldonado, comendador de Estriana (8/8/1504)
1. Renta de la encomienda: 400 cargas de pan, un año con otro, y 7.000 u 8.000 maravedís.
 2. Patrimonio: otras 400 fanegas de pan de renta.
 3. Renta en dineros de oficios y otras cosas: 200.000 maravedís.
 4. Acostamiento real: 50.000 maravedís.
 5. Atavíos personales y de casa (joyas de oro y plata, caballos, jaeces y esclavos): 1.000.000 maravedís.
57. Bartolomé de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago (primero de agosto)
1. Hierba: 53.000 maravedís.
 2. Dos heredamientos: 35.000 maravedís o hasta 40 (*sic*).
 3. Ganados, atavíos de su persona y cierta moneda: 200.000 maravedís.

18. Casa de campo o cortijo para labor (DRAE).

58. Francisco de Villafuerte, vecino de Medellín
1. Hierba: 50.000 maravedís.
 2. Su mujer y él tenían tierras, viñas, molinos y colmas, que pueden valer otros 50.000 maravedís de renta.
 3. Dos pares de casas en la villa de Medellín.
 4. Un poco de hacienda en Ciudad Rodrigo: 7.000 u 8.000 maravedís de renta.
 5. De una donación que en dicha villa le concedía el obispo de Plasencia: 50.000 maravedís.
 6. Muebles: un caballo, una hacanea¹⁹, dos acémilas, un jarro de plata, dos tazas, un salero, cucharas, cubiertas, armas para él y los suyos y otras alhajas de su casa, “que por la averiguación e prolixidad no las pongo”.
 7. Merced real para su mantenimiento: 12.000 maravedís, “de treynta e çinco años que soy comendador e he servido a vuestra alteza en las guerras”.
59. Pedro de Contreras, alcaide Mérida (2/8)
1. Bienes muebles y raíces: 200.000 maravedís.
 2. Tenencia: 100.000 maravedís y 200 fanegas de pan (100 de trigo y 100 de cebada).
 3. Hábito: 20.000 maravedís.
60. Don Antonio de Bovadilla (8/8/1504)
1. Nunca había pedido licencia para poseer en los ocho años que el rey le hizo merced del hábito de la Orden. Reconocía su negligencia y pidió licencia para poseer los bienes que podrían valer 450.000 maravedís en atavíos personales, caballos, jaeces, armas y cosas de oro y plata.
61. Gómez de Badajoz, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Llerena
1. Ganado, heredades y bienes muebles: 200.000 maravedís, poco más o menos (150.000 los tuvo por casamiento y 50.000 eran suyos).
62. Diego de Horozco, comendador
1. Tres casas de moradas: 40.000 o 50.000 maravedís, con unos solares de casas derruidas.
 2. Una tierra de cuatro o cinco fanegas de sembradura de cebada.
 3. Tres viñas que tendrían 70 u 80 peonadas y podrían valer 40.000 o 50.000 maravedís.
 4. Dos o tres pares de bueyes, un caballo, tres asnos de servicio de su casa.
 5. Cien fanegas de trigo.
 6. Otro atavío y repuesto de su casa.
63. Lope Sánchez de Becerra, caballero de la Orden de Santiago, alcaide Bienvenida y Maguilla
1. Patrimonio: 1.000 fanegas de pan de renta “que se dize de la Torre de Mexía, con su asiento”, con 10.000 maravedís en dinero, en Cáceres.
 2. Hierba: 23.000 maravedís.

19. Jaca mayor de lo habitual, pero menor que el caballo y más apreciada que la normal (DRAE).

3. Alcaidías: 44.000 maravedís.
 4. Atavíos personales y de casa, con caballos y bestias: 50.000 maravedís.
 5. Seiscientas cabras de granjería: 50.000 maravedís.
64. García de Céspedes, caballero de la Orden de Santiago
1. Patrimonio suyo y de su mujer (heredades de casas, viñas, tierras y molinos): 800.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Muebles de todas sus casas (oro, plata, esclavos, preseas, puercos y bestias de servicio): 100.000 maravedís.
 3. Merced real por el hábito: 12.000 maravedís.
 4. Recibía de don Pedro Puertocarrero por la tenencia de Jerez: 50.000 maravedís, 100 fanegas de trigo y 50 fanegas de cebada.
65. Diego de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago
1. Merced real por el hábito: 12.000 maravedís.
 2. Unas casas y una majada de colmenas.
 3. Ocho aranzadas de viña y de tierra calma.
 4. Unas casas y bodega.
 5. Un caballo y un esclavo, con dos bestias para su servicio.
66. Comendador Diosdado
1. De la Orden, en la Fuente del Maestre: el bastimento del vino por merced real para su mantenimiento, que estaba arrendado por cuatro años: 33.000 maravedís y 30 gallinas. Aquel primer año se perdieron los 3.000 maravedís de prometido. El año pasado rentó 20.000 maravedís y 100 arrobas de vino.
 2. Escribanía pública de la Fuente del Maestre: estaba arrendada aquel año en 35.125 maravedís y cinco gallinas. Se perdieron 4.000 maravedís de prometido. El año pasado rentó 27.770 tantos maravedís.
 3. Patrimonio:
 - Una dehesa en término de Burguillos llamada de Ruy Gordo, que solía rentar 11.000 o 12.000 maravedís de hierba los años pasados. Aquel año estaba sembrada de pan, pero “no sé lo que Dios dará”.
 - Unas casas en Zafra, que valían 100.000 maravedís, poco más o menos.
 - Parte de una huerta en Zafra, que valía 30.000 maravedís, poco más o menos.
 - Unas casas y una viña en Bienvenida, que valían 50.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Mueble de su casa: 200.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Tenía de su mujer una dehesa en término de Badajoz, que se llama Pocacinera, que rentaba aquel año 330 fanegas de trigo, 9.300 maravedís y 64 gallinas; el año pasado rentó 35.000 maravedís, poco más o menos.
 6. En la dehesa del Rastro tenía 10.840 maravedís de renta de hierba.
 7. Cien cabezas de ganado vacuno, poco más o menos.
 8. Aclaró que “quedo en la cama de vn carbúnculo que me nasció sobre vn ojo, según vuestras altezas podrán mandar ver por un testimonio que enbío”.
67. Comendador Alonso de Salinas (7/8/1504)
1. Merced real en la mesa maestra: 30.000 maravedís.

2. Bienes muebles: hasta 30.000 maravedís.
68. Comendador Pedro de Ribera
 1. Tenencia de la fortaleza de Simancas: 150.000 maravedís.
 2. Capitanía: 126.000 maravedís.
 3. Como caballero mayor: 35.000 maravedís.
 4. Por el hábito de la Orden: 50.000 maravedís.
 5. De juro y otra renta en casas: 100.000 maravedís.
 6. Renta de pan por una labranza: 1.200 o 1.300 fanegas de pan, poco más o menos.
 7. Cogía en sus viñas cada año 1.500 cántaras de vino, poco más o menos.
 8. Valían sus casas, atavío, plata y dinero 4.000.000 maravedís, poco más o menos.
 9. Aclaró que los tenía como bienes de la Orden y a disposición de ella y pide licencia para administrarlos “en vsos çiertos e onestos e neçesarios”.
69. Don Fadrique Enríquez, comendador de Guadalcanal (12/8/1504)
 1. Renta de la encomienda: 400.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Patrimonio: 1.500.000 maravedís, poco más o menos.
70. Juan García Jaraquemada, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Fregenal (17/8/1504)
 1. Bienes raíces, muebles y semovientes (casas, viñas, molinos, tierras, ganado, trigo, lino, cebada, centeno, esclavos, oro, plata, vino y otras joyas): hasta 1.500.000 maravedís, poco más o menos.
71. Don Rodrigo Manrique (8/8/1504)
 1. Merced real: 30.000 maravedís.
 2. Patrimonio: una casa.
 3. Bienes muebles: 230.000 maravedís, poco más o menos.
72. Juan de Vera, comendador de Calzadilla (6/8/1504)
 1. Renta de la encomienda: 160.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Caballos, armas, atavíos personales y de los caballos: 50.000 maravedís.
73. Gonzalo Méndez, comendador de La Fuente del Maestre (7/1504)
 1. Renta de hierba en término de Villanueva: 200.000 maravedís.
 2. Una casa para su hijo en su encomienda: puede valer 10.000 maravedís.
 3. Una casa acensuada a Nuestra Señora Santa María.
 4. Un cortinal que podía valer 2.000 maravedís.
 5. Un casar caído.
 6. Mueble de su casa (dineros, plata, esclavos, trigo, cebada, bestias y atavíos de la casa): pueden valer 200.000 maravedís.
 7. “Será todo lo que agora poseo, con el dote de my mujer que vuestra alteza dentro en esta”: 562.000 maravedís.
74. Diego de Anaya, caballero de la Orden de Santiago
 1. Quitación real: 40.000 maravedís.
 2. Merced real por el hábito: 12.000 maravedís.

3. En Salteras, lugar de Sevilla, una heredad de casas, olivares y tierras de pan: 300.000 maravedís.
 4. En Castilleja de la Cuesta, encomienda de la Orden: casas y viñas: 300.000 maravedís.
 5. Diez mil maravedís de tributo, que valían 120.000 maravedís.
 6. Doscientas cincuenta gallinas de tributo, que valen 50.000 maravedís.
 7. Diez cabezas de yeguas: 25.000 maravedís.
 8. Esclavos, caballos y arneses: 100.000 maravedís.
 9. Pidió licencia también para vestir, calzar y llevar paño, seda, oro y plata, como acostumbraban “los cavalleros de my suerte”, con “devida moderación e onestidad”.
75. Don Pedro de Cárdenas, comendador de Hornachos
1. Renta de la encomienda: 450.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Bienes muebles, oro y plata: 400.000 poco más o menos.
76. Memorial de la señora doña Elvira, que ha de haber el prior de San Marcos
1. Renta: 28.000 maravedís; “y avn para pagar estos dineros de renta que agora compré devo treynta mill maravedís”.
 2. Vestidos para ella y sus criadas “podrá contar todo poco más o menos” (no especifica cantidad).
 3. Pidió perdón por no haber declarado, “sin maliçia”, en los años anteriores y licencia “para hacer testamento y mandar esta pobreza que tengo a quien por bien toviere”.
77. Gonzalo Castillo, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Sevilla (21/6/1504).
1. 6 esclavos chicos y grandes, 20 bueyes, 6 yeguas, 2 caballos y los bienes muebles de ropa y aderezos de casa. No declara el valor, aunque hizo el memorial ante escribano público.
78. Don Diego de Córdoba, comendador de Alcuéscar²⁰
1. Renta de la encomienda: 180.000 maravedís.
 2. Merced real en la mesa maestra: 200.000 maravedís.
 3. Renta de su patrimonio: 2.500 fanegas de pan.
 4. Heredades: podían valer 2.700.000 maravedís.
 5. 10.000 maravedís de tributo, que podían valer 110.000 maravedís.
 6. Unas casas que valían 110.000 maravedís y rentaban 5.000 maravedís.
 7. Las adehalas que, además del pan, le daban los arrendadores de las tierras: 2.5000 maravedís.
 8. Salario de la gobernación del Campo de Montiel: 100.000 maravedís.
 9. Salario de alférez de Córdoba: 9.000 maravedís.
 10. Salario de veinticuatro de Córdoba: 4.500 maravedís.
 11. Unas casas en Córdoba que valían 1.500.000 maravedís.

20. V. declaración 16.

12. Bienes muebles (oro, plata, caballos, jaeces, armas, esclavos, acémilas, tapicería, aderezo personal, alhajas de casa, trigo, cebada, vino y cincuenta pinos): 1.300.000 maravedís, poco más o menos.
79. Comendador Diego de Vera, caballero de la Orden de Santiago (25/8/1504)
1. Caballos, ropa y armas por valor de 40.00 maravedís, con el siguiente detalle: un caballo, un potro, unas cabezadas doradas y esmaltadas, unos cordones de grana, dos pretales de cajas doradas, tres pares de estriberas, las unas doradas y las otras plateadas, dos pares de espuelas, las unas esmaltadas y las otras barnizadas, una silla de caballo, tres caparazones, tres frenos, un plateado y las cadenillas de plata cada uno, con sus riendas, tres capuces nuevos y dos raídos, cuatro sayos, cuatro jubones, una “carapuça” de terciopelo, dos bonetes de paño, un par de calzas, dos pares de borceguíes, cinco camisas, un paño de rostro, dos paños de cabeza, alcorques²¹, guantes, un par de zapatos, quince pares de cabos de plata en sus cintas y trenzas, dos sombreros, dos cintos, una toca de camino, un almaizar²² de tocar, una barjuleta²³, todas las armas necesarias para armarse, una espada dorada con un tejillo guarnecido de plata, un puñal, la guarnición de plata, dos borlas de seda, unos cuchillos de mesas, tres arcas con algunas menudencias en ellas de pedazos de paño de poco valor, cinco ducados.
 2. Manto de capítulo, regla y los 12.000 de merced real para su mantenimiento de pan y agua.
80. Comendador Diego de Vera, en nombre de Juan de Vera, caballero de la Orden de Santiago (30/8/1504).
1. Dos caballerías de tierra en la haza El Campo, con una torre, casa, palomas y un pedazo de arboleda.
 2. Catorce aranzadas de olivar y cuatro de estacada²⁴.
 3. Dos aranzadas de olivar en Sevilla con cuatro molinos.
 4. Tributos en casas: 600 maravedís.
 5. Casas de morada con un par de camas, alhajas y ropas de servicio: 80.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Armas, un par de caballos, una acémila y diez esclavos (que son dos moros: uno llamado Nasar y otra Fátima; y los otros cristianos: Francisca y sus seis hijos, y Alonso.
 7. Merced real para pan y agua: 12.000 maravedís.
 8. Total: 700.000 maravedís, poco más o menos.
81. Don Francisco Pacheco, caballero de la Orden de Santiago (25/8)
1. Por *intuitu* de la Orden: 40.000 maravedís.

21. Chanclo con suela de corcho (DRAE).

22. Toca de gasa usada por los moros (DRAE).

23. Bolsa grande tela o de cuero, cerrada con una cubierta, que suelen llevar a la espalda los caminantes, con ropa, utensilios o enseres (DRAE).

24. Olivar nuevo o plantío de estacas (DRAE).

2. Patrimonio: renta de 756.030 maravedís y 1.600 fanegas de pan terciado.
 3. Bienes muebles: 2.300.000 maravedís.
82. Don Pedro Portocarrero, comendador de La Puebla de Sancho Pérez (6/8/1504)
1. Bienes muebles (vestidos y otros atavíos personales y de casa, 200.000 maravedís): poco más o menos.
83. Don Pedro de Toledo (6/8)
1. Seiscientos cincuenta vasallos, poco más o menos, de los que llevaba anualmente cerca de 400.000 maravedís en pan y dinero y otras menudencias.
 2. Merced real por el hábito: 7.000 maravedís.
 3. Acostamiento real: 110.000 maravedís.
 4. Doscientos diez fanegas de pan.
 5. Valdría el mueble de su casa, bestias y halcones 800.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Debía 400.000 maravedís, poco más o menos.
 7. Valdrían sus casas 1.500.000 maravedís.
84. Don Rodrigo Puertocarrero (30/9/1504)
1. Renta: 300.000 maravedís.
 2. Atavíos personales y de casa: hasta 1.500.000 maravedís.
 3. Caballos, mulas, acémilas y jaeces: 150.000 maravedís.
 4. Seiscientas ovejas de su mujer: podrían valer 50.000 maravedís.
 5. Casa de morada: podría valer 80.000 maravedís.
85. Don Diego de Córdoba, comendador de Alcuéscar (6/8/1504)²⁵
1. Renta de la encomienda: 180.000 maravedís.
 2. Merced real en la mesa maestra: 200.000 maravedís.
 3. Donadío Bernedo, en término de Córdoba: renta 300 fanegas de pan; podía valer 400.000 maravedís.
 4. Donadío El Rumiador: renta 516 fanegas de pan y 4.000 maravedís; podía valer 700.000 maravedís.
 5. Donadío Rojas: renta 260 fanegas de pan; podía valer 300.000 maravedís.
 6. Donadío Luis: renta 264 fanegas de pan; podía valer 300.000 maravedís.
 7. Donadío El Judío: renta 110 fanegas de pan; podía valer 130.000 maravedís.
 8. Donadío La Campana y otras hazas en Carmona: rentan 944 fanegas de pan; podía valer 1.000.000 maravedís.
 9. En Sevilla, 10.000 maravedís de tributos, que podían valer 120.000 maravedís.
 10. Unas casas en Córdoba que rentan 5.000 maravedís y valían 100.000 maravedís.
 11. Salario con el pendón de Córdoba: 4.500 maravedís.
 12. Merced real con la gobernación: 100.000
 13. Unas casas de morada en Córdoba que podían valer 1.500.000 maravedís.
 14. Bienes muebles (dineros, plata, caballos, armas, jaeces, esclavos, acémilas, tapicería, aderezo personal, vino y otros aderezos de casa): 1.500.000 maravedís.

25. V. declaraciones 16 y 78. Difiere en algunas cantidades de esta segunda.

86. Don Luis Manrique, comendador de Montizón (4/3/1505)
 1. Salario del oficio de Écija: 110.000 maravedís.
 2. Renta de la encomienda: 300.000 maravedís.
 3. Quinientas colmenas en los términos de la encomienda.
 4. Patrimonio en Granada y su comarca: 130.000 maravedís, con una casa en Granada y otra en un heredamiento.
 5. Atavío de su casa y de su mujer, caballos, acémilas y otras cosas de casa: hasta 1.000.000 maravedís.
 6. En Alcalá la Real: 600 fanegas de pan de renta.
87. Pedro Niño, caballero de la Orden de Santiago (19/4/1505)
 1. Casas de morada: 1.500.000 maravedís.
 2. Renta: 150.000 maravedís.
 3. Renta de una aceña: 30 cargas de trigo.
 4. De su labranza, que labraba con dos pares de mulas: 300 fanegas de pan, un año con otro.
 5. Caballos, mulas y acémilas: 50.000 maravedís.
 6. Dinero, oro, plata, joyas y atavíos de su casa y persona: 200.000 maravedís.
88. Alonso de Acuña, comendador del Hospital de Alarcón
 1. Renta de la encomienda: 70.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Caballos, atavíos personales y otros bienes muebles: 40.000 maravedís.
89. Antonio de Chinchilla, caballero de la Orden de Santiago
 1. Merced real de lo conventual: 12.000 maravedís.
 2. Bienes raíces patrimoniales:
 3. Tres olivares: 50.000 maravedís.
 4. Una huerta y moraleda con un colmenar: 30.000 maravedís.
 5. Unas casas y su atavío: 60.000 maravedís.
 6. Armas y jaeces: 12.000 maravedís.
90. Juan de la Cueva, caballero de la Orden de Santiago
 1. Donación anual de la duquesa de Alburquerque: 30.000 maravedís.
 2. Merced real para vestuario: 12.000 maravedís.
 3. Una casa que tenía con unos esclavos; podría 60.000 maravedís.
91. Juan Osorio, comendador de Dos Barrios
 1. Renta de la encomienda: 40.000 maravedís.
 2. Tenencia de Huete: 180.000 maravedís.
 3. Bienes raíces en la villa de Ocaña (casas, viñas y tierras): 700.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Joyas de oro y plata, dineros, caballos, atavíos personales y de casa: 250.000 maravedís.
92. Don Pedro de Ayala
 1. Llevaba de la Orden: 40.000 maravedís.
 2. Patrimonio: 300.000 maravedís.
 3. Mueble: 2.500.000 maravedís.

93. Jerónimo de Cavanillas, comendador de Enguera (30/3/1505)
1. Censales que tenía en la encomienda.
 2. Renta de patrimonio: 2.000 sueldos.
 3. Casas, muebles, atavíos personales, joyas de oro y plata, caballos, mulas y otras cosas: 30.000 sueldos.
 4. Salario del oficio de gobernador de los estados del duque de Gandía: 6.000 sueldos.
94. Pedro Gago, caballero de la Orden de Santiago (1/4/1505)
1. Heredades: 40.000 maravedís.
 2. Acostamiento del duque de Gandía: 40.000 maravedís.
 3. Censales y violarios: 9.000 maravedís.
 4. Joyas y dineros, un esclavo y muebles de casa: 170.000 maravedís.
 5. Merced real de la Orden para su mantenimiento: 12.000 maravedís.
 6. Pidió licencia “para distribuirlos en servicio de Dios y en buenas obras”.
95. Juan Onón Darinjo, caballero de la Orden de Santiago
1. Merced real por el hábito: 20.000 maravedís.
 2. Tenencia de Gociano: 100.000 maravedís.
 3. Renta de su patrimonio: 60.000 maravedís.
 4. Raíces y muebles: 1.000.000 maravedís, poco más o menos.
96. Pedro Fernández del Busto (29/3/1505)
1. Bienes raíces: 200.000 maravedís.
 2. Juro vitalicio: 15.000 maravedís.
 3. Bestias, ropas y bienes muebles: 100.000 maravedís.
 4. Acostamiento y ayuda (no específica de quién): 100.000 maravedís.
97. Alonso Ruiz de Solís, comendador de Villanueva de la Fuente
1. Patrimonio: 1.000.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Renta de la encomienda: 160.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Bienes muebles (atavío personal y de casa, ganados): 350.000 o 400.000 maravedís, poco más o menos.
98. Alonso Patiño, caballero de la Orden de Santiago (16/6/1505)
1. Una casa en la villa de Olmedo que hacía para monasterio de monjas.
 2. Juro en dicha villa: 97.752,50 maravedís.
 3. Una parte de un molino en la misma villa que tenía arrendada por 64 fanegas de trigo y dos pares de gallinas.
 4. Una viña en la misma villa, de unas tres aranzadas poco más o menos.
 5. En San Pablo de la Moraleja, tierra de Arévalo, una heredad con unas casas, una huerta, cuatro viñas y ciertas tierras, que podría rentar 2.000 maravedís, 59 fanegas de trigo y 20 fanegas de cebada.
 6. En Jerez de la Frontera, de renta de casas y un mesón: 117.000 maravedís.
 7. En la villa de Torres Novas (Portugal), un yantar que le hizo merced la reina y princesa difunta, que podía valer un año con otro 30.000 maravedís, poco más o menos.

8. Merced por el hábito en la mesa maestral: 30.000 maravedís, de los cuales le tomaban 3.000 de décima y 900 de los derechos del contador; netos: 26.100 maravedís.
 9. Dinero, plata, atavío personal y de casa, esclavos, caballos y otras menudencias: 250.000 maravedís, poco más o menos.
99. Hernán Pérez de Guzmán (11/5/1505)
1. Merced real por el hábito: 30.000 maravedís.
 2. Acostamiento real: 40.000 maravedís.
 3. Bienes raíces: 5.000 ducados, poco más o menos.
 4. Aderezo personal y de casa: 400.000 maravedís, poco más o menos.
100. Luis Portocarrero, comendador de Azuaga (1505)
1. Renta de la encomienda: 500.000 maravedís, poco más o menos; 3.000 fanegas de trigo; 1.500 fanegas de cebada; este año y el próximo destino la mitad de ello a obras en la fortaleza por mandato del rey.
 2. Patrimonio (plata, Almenara²⁶ y dehesas): 1.600.000 maravedís, poco más o menos, en dinero; y en otras cosas más 7.000 fanegas de trigo y cebada de renta, poco más o menos; y en arenas y cortijos y unas casas donde vivo en Palma.
 3. Tenencia y oficios en Écija: 50.000 maravedís.
 4. Unas casas de morada en Écija.
 5. Tenencia de Álora: 66.666 maravedís.
 6. Tenencia de Constantina: 6.000 maravedís y una veinticuatría en Sevilla.
 7. Mueble de su casa (plata, oro, joyas, tapicería, esclavos y esclavas, caballos, acémilas y otras cosas): 3.000.000 maravedís, poco más o menos.
101. Francisco Fernández de Medina (16/6/1505)²⁷
1. Unas casas que valdrían 80.000 maravedís.
 2. Una huerta: 100.000 maravedís.
 3. Un cortijo de tierras: 100.000 maravedís.
 4. Unas olivas y otra haza: 80.000 maravedís.
 5. Cosas de ajuar, atavío de casa, ropas de vestir, jaez, armas, caballo y bestias: 50.000 maravedís.
102. Juan Alonso de la Madrid, caballero de la Orden de Santiago (21/5/1505)
1. Un hato de ganado con su aparejo: 100.000 maravedís.
 2. Una heredad de pan llevar que renta 30 fanegas de pan.
 3. Una casa de cincuenta fanegas de tierras con dos huertos, un palomar y un colmenar en término de la villa de Terrinches: 60.000 maravedís, poco más o menos.

26. El escribano quizás se refería a su condición de señor de Almenara, y si fue así cabe la posibilidad de que el escribano errara al escribir plata en lugar de Palma, pues Luis Portocarrero fue también señor de Palma del Río.

27. Especifica que los bienes declarados eran suyos y de su mujer.

4. Otra casa de un heredamiento de viñas en la villa de Albalá de Joquer: 40.000 maravedís, poco más o menos, “adquirido por su trabajo”.
 5. Un caballo que podía valer 50.000 maravedís.
 6. Merced real en la Orden: 12.000 maravedís.
103. Ochoa López de Salazar, caballero de la Orden de Santiago (3/11/1504)²⁸
1. Juro por merced real situado en la villa de Illescas: 20.000 maravedís.
 2. Tributos en dicha villa: 1.300 maravedís,
 3. Heredades de tierras, viñas y casas: 380.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Moneda, oro, plata, caballos, acémilas, esclavos y esclavas, atavío personal y de casa, otros bienes muebles y armas: 800.000 maravedís, poco más o menos.
104. Jaime Boti.
1. Por *intuitu* de su persona: 12.000 maravedís de merced real por el hábito y para mantenimiento de su persona.
 2. Oficio de fiscal de la orden: 30.000 maravedís.
 3. Bienes muebles y raíces, y joyas, oro, plata, atavíos personales, armas, caballo y acémilas: 600 ducados.
105. Juan Robert.
1. Por *intuitu* de su persona, por merced real por el hábito: 12.000 maravedís.
 2. Bienes muebles y raíces, y aderezos de su persona y mula: 300 ducados.
106. Don Jaime Dixar, comendador de Museros
1. Renta de la encomienda: 3.000 ducados.
 2. Bienes patrimoniales (joyas, oro, plata, caballos, censales, atavíos personales y de casa y dineros): 3.000 ducados.
107. Don Luis de Guzmán
1. Dineros, plata y ropas: podrían valer 870.000 maravedís, “y alguna parte de aquellos dineros se me deben porque es de renta patrimonial que vendí”.
 2. Renta patrimonial: 13.000 maravedís.
 3. Merced real por el hábito: 12.000 maravedís.
 4. Mueble (aderezo de su persona, armas y bestias): 30.000 maravedís poco más o menos, “porque como a poco que esté sano tengo poco aderezo de mi persona”.
 5. Ayudas de su madre doña Beatriz.
108. Martín de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago
1. Unas casas: 70.000 maravedís.
 2. Ajuar: 30.000 maravedís.
 3. Heredad: 20.000 maravedís.
 4. Bestias, armas y vestidos: 15.000 maravedís.
 5. Merced real por el hábito: 12.000 maravedís.

28. Declara “como fijo de obediencia”.

109. El comendador Antón de Ríos (1504)
 1. Renta de su heredad: 300 fanegas de pan.
 2. Viñas para 300 cántaras de vino.
 3. Mil ovejas.
 4. Renta sobre unas huertas: 12.000 maravedís.
 5. Casas de morada con el atavío necesario y diez marcos de plata.
 6. Dos caballos y dos acémilas.
110. El conde y comendador mayor (18/6/1505)
 1. Renta de la encomienda mayor: 900.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Renta de su patrimonio y granjería: 1.800.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Mueble: 12.000 o 13.000 doblas, poco más o menos.
 4. “Los lugares y vasallos y fortalezas que tengo porque no lo declaro aquí porque no sé lo que vale”.
111. Don García Manrique
 1. Renta de su hacienda: 300.000 maravedís y 350 cargas de pan.
 2. Joyas de oro y plata y tapicería y otras menudencias: 4.000.000 maravedís, poco más o menos.
112. El mariscal Torres
 1. Bienes propios: 30.000 maravedís de hierba.
 2. Juro: 60.000 maravedís.
 3. Otras haciendas: 15.000 maravedís de renta.
113. Mosén Juan de la Panda (1504)
 1. Una heredad en El Quintanar con casas, viñas, tierra y unos molinos: 600.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Una heredad en Los Hinojosos de viñas, casas, tierras, doscientas colmenas y sesenta pies de olivas: 200.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Una heredad de juros, casas, viñas y tierras que tuvo con su mujer: 400.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Dos mil cabezas de ganado lanar y cabrío, machos y hembras, que podrían valer con su hato y aderezo 200.000 maravedís.
 5. Mueble de casa (plata, oro, paños franceses, caballos, acémilas y otras presecas de casa): 200.000 maravedís.
 6. Merced anual de la marquesa doña Isabel de Bobadilla: 25.000 maravedís.
 7. Renta de la encomienda: 80.000 maravedís en pan y dinero, sin los 20.000 maravedís que destinaba todos los años para rescatar cautivos por mandato de los reyes, los 7.000 maravedís que gastaba en el reparo del hospital y los 7.000 u 8.000 maravedís, poco más o menos, que daba anualmente al capellán .
114. Alonso Ramírez, comendador
 1. Casas, viñas, tierras y molinos: 350.000 maravedís.
 2. Ganado: 500.000 maravedís.
 3. Dineros y plata, joyas, atavíos de casa y en deudas: 250.000 maravedís.
 4. Bestias de labor: 150.000 maravedís.

115. Martín de Móxica, caballero de la Orden de Santiago (1504)
1. Bienes raíces: 2.000 ducados, poco más o menos, pero no sabía lo que rentaban porque de los había dejado su padre al fallecer.
 2. Quitaciones de los reyes: 310.000 maravedís.
 3. Muebles (oro, plata y otras cosas): 2.000 ducados, poco más o menos.
116. Diego López Dávalos, comendador de Mora (8/9/1504)
1. Por *intuitu* de la Orden: 200.000 maravedís, poco más o menos.
 2. Patrimonio personal: 100.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Oficio de Córdoba: 200.000 maravedís.
 4. Bienes muebles (oro, plata, atavíos personales y de casa, ganados y bestias): 1.500.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Declara que los tenía no como bienes propios sino como bienes comunes de la Orden con el propósito de hacer con ellos lo que mandaran los reyes como administradores perpetuos de la misma.
117. Adelantado don Pedro Fajardo, adelantado y capitán mayor de Murcia (12/8/1504)
1. Bienes patrimoniales:
 - Villas de Mula, Vélez Blanco, Las Cuevas, Molina, Vélez Rubio, Alhama, y Librilla; y lugares de Portilla y La Puebla, con sus fortalezas.
 - Casas de morada que tenía en ellos y en Murcia.
 - Renta de las villas y lugares, salarios y acostamientos que los reyes altezas le hacían por ser de su Consejo y por las tenencias de los alcázares de Murcia y Lorca, lo que le mandaban por el hábito en la mesa maestra y una granjería de las casas de los alumbres, que era de su mayorazgo: 4.000.000 maravedís.
 - Bienes muebles: 2.000.000 maravedís.
118. Don Íñigo Manrique, comendador de El Corral de Almaguer (17/6/1505)
1. Tenencia de Málaga: 300.000 maravedís.
 2. Renta de la encomienda: 130.000 maravedís.
 3. Patrimonio: 230.000 maravedís.
 4. Una casa: 70.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Bienes muebles (casa, armas y caballos): 800.000 maravedís.
119. Fernando de Zambrana, caballero de la Orden de Santiago, alcaide la fortaleza de Segura de la Sierra (28/6/1505)
1. Merced real por el hábito para su mantenimiento: 20.000 maravedís.
 2. Renta de su patrimonio en casas y heredades: 130.000 maravedís.
 3. Renta de cuatrocientas fanegas de pan, que podía valer 400.000 maravedís.
 4. Cinco mil ovejas y carneros, que con el hato podían valer 600.000 maravedís.
 5. Oro y plata: 120.000 maravedís.
 6. Caballos, acémilas, esclavos y esclavas, atavío personal y de casa y en otras menudencias de casa: 250.000 maravedís, poco más o menos.
120. Juan Rodríguez de Baeza (Segovia, 3/6/1505)
1. Merced real en la mesa maestra: 25.000 maravedís.
 2. Acostamiento vitalicio del marqués: 15.000 maravedís.

3. Armas, caballos, bestias, jaeces y aderezo de su persona: 100.000 maravedís, poco más o menos.
 4. Mueble de su casa y otros bienes muebles: 100.000 maravedís, poco más o menos.
121. Juan de Luján, comendador, vecino de Madrid (29/3/1505)
1. Renta de juro y tributos: 36.500 maravedís.
 2. Bienes raíces, heredades y casas: 580.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Bienes muebles (dineros y joyas): 1.000 ducados.
 4. Deudas que le debían: 370.000 maravedís.
122. Pedro de Ponte, alcaide El Villarejo, caballero de la Orden de Santiago (22/1/1505)
1. Merced real por el hábito para su mantenimiento: 12.000 maravedís.
 2. Bienes muebles y raíces de su patrimonio: 100.000 maravedís, poco más o menos.
 3. Tenencia de la fortaleza de El Villarejo, pagada por el conde de Osorno 13.000 maravedís.
 4. Caballos, acémilas y ropas de vestir: 50.000 maravedís, poco más o menos.
 5. Dote de su mujer: 80.000 maravedís.
 6. Pidió licencia para poder llevar oro, plata, seda y otros paños de color, “lícita e onestamente segund otros de su manera lo pueden traer”.
123. Comendador Gonzalo de la Puente (19/7/1505)
1. Casas de morada en La Parra, que rentaban por la feria que se hacía en dicha villa y entre año de alquileres 11.000 maravedís; podían valer 200.000 maravedís.
 2. Dos viñas: podían valer 40.000 maravedís.
 3. Un zumacal: 9.000 maravedís.
 4. Unas tierras: 1.500 maravedís.
 5. Trigo y vino para comer: 10.000 maravedís, poco más o menos.
 6. Ropa, joyas y atavíos de casa: 50.000 maravedís, poco más o menos.
124. Juan Collado, comendador de Ocaña (19/7/1505)
1. Por *intuitu* de la Orden en la encomienda de Ocaña: 40.000 maravedís de renta al año, poco más o menos.
 2. Patrimonio en bienes muebles, raíces y semovientes: 3.000.000 maravedís, poco más o menos.
125. Don Fadrique Manrique (29/7/1505)
1. Una dehesa: 25.000 maravedís.
 2. Juro vitalicio en Azuaga: 133.000 maravedís.
 3. Merced real por el hábito: 50.000 maravedís.
 4. Quitación de la reina: 50.000 maravedís.
 5. Un cortijo que rentaba 130 cahíces de pan terciado, poco más o menos.
 6. Otro cortijo que rentaba 40 cahíces de pan terciado, poco más o menos.
 7. Otras tierras de pan en Cabra: 120 fanegas de pan terciado.
 8. Mueble, joyas, esclavos, caballos, acémilas y atavíos personales: 280.000 maravedís.

126. Don Diego de Córdoba, comendador de Alcuéscar²⁹

1. Renta de la encomienda: 180.000 maravedís.
2. Merced real en la mesa maestra: 200.000 maravedís.
3. Patrimonio: 2.500 fanegas de pan de renta en heredades, que valían 2.750.000 maravedís.
4. Oficio de alférez de Córdoba: 8.500 maravedís.
5. Salario de veinticuatro de Córdoba: 4.500 maravedís.
6. Unas casas de morada en Córdoba: 1.500.000 maravedís, poco más o menos.
7. Unas casas en Carmona: 20.000 maravedís, poco más o menos.
8. Otras casas en Córdoba: 100.000 maravedís, poco más o menos.
9. Bienes muebles (oro, plata, caballos, acémilas, jaeces, pan, vino, esclavos, ropas personales, tapicería y otras alhajas de casa): 1.000.000 maravedís.

127. Diego de Torremocha (20/10/1505)

1. Casas, viñas y otras heredades: 70.000 maravedís, poco más o menos.
2. Caballo, armas, atavíos personales, plata y dineros y otros bienes de casa: 80.000 maravedís.
3. Aclaró que “los quales bienes tengo e tendré como cavallero religioso e obediente de la Horden de Santiago”.

29. V. declaraciones 16, 78 y 85.